

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0020

EXTRACTO

D.E LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA CAMARONERA ZULLI S.A.

- 1.- CELEBRACION, AFROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía CAMARONERA ZULLI S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de diciembre de 1984, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1- 0017 de enero 9 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 53 LdeI el 14 enero de 1985.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ingeniero Francisco Peré Ycaza, casado; Matilde Peré Icaza de Castro, casada; economista Ricardo Peré Jalil, casado; Laura Fabiola Coba Jácome, soltera; ingeniero Manuel Aguiñaga Villafuerte, casado; Juan Pastor Quevedo, casado; Armando Pastor Mojica, soltero y licenciado Miguel Vanegas Hidalgo, soltero; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CAMARONERA ZULLI S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la explotación y aprovechamiento de recursos bioacuáticos en todas sus fases; su extracción y procesamiento según las diferentes especies; el cultivo y la cría, cosecha y procesamiento de camarones y mariscos en general; su comercialización en los mercados nacionales y su exportación. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles, comerciales e industriales afines o conexos con su objeto y permitidos por la Ley.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada -

0.40

una.

- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/125.000,oo quedando por pagarse la cantidad de S/375.000,oo en el plazo de un año en numerario.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ingeniero Francisco Peré Ycaza, Matilde Peré Icaza de Castro, economista Ricardo Peré Jalil, Laura Fabiols Coba Jácome, ingeniero Manuel Aguiñaga Villafuerte, Juan Pastor Quevedo, Armando Pastor Mojica y licenciado Miguel Vanegas Hidalgo.
- 9.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General, los Gerentes y los Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General obrando indistintamente.

Guayaquil, enero 16 de 1985

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

PdeC